

Oficina Adquisiciones  
GAGV/FMGR/PAC/jam.

SANTA CRUZ, Octubre 09 del 2020.-

**VISTOS:**

- 1.- Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- El Artículo 10, numeral 7, letra n, del Reglamento N° 250, sobre Compras Públicas, que dice **“Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, ...”**.-
- 3.- Decreto Exento N° 865, de fecha 31/07/2020, que el Sr. Alcalde delega funciones en el Director de la Secretaría Comunal de Planificación.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Memorandum N° 280, del 08/10/2020, del Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
- 2.- Correo electrónico, del Proveedor Subsecretaría del Interior (Diario Oficial de la República de Chile), Rut N° 60.501.000-8, efectuando cobranza por la suma de \$ 414.692, Iva Incluido.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.549, de fecha 09/10/2020, otorgado por el Departamento de Finanzas.-
- 4.- Situación Tributaria del Proveedor como empresa de Menor Tamaño Pro-Pyme, según información del Servicio de Impuestos Internos.-
- 5.- Requerimientos Técnicos aprobados por el responsable del Departamento.-
- 6.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de efectuar la publicación del Reglamento N° 002, que fija la Planta Municipal del servicio y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con la empresa **Subsecretaría del Interior, Rut N° 60.501.000-8**, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 10, numeral 7, letra n, orientado a las empresas de menor tamaño, Pro-Pyme.-

**DECRETO**

- 1.- **APRUÉBENSE** los Requerimientos Técnicos de la presente adquisición.-
- 2.- **AUTORÍZASE**, a realizar un Trato Directo con la empresa **SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR (Diario Oficial de la República de Chile), Rut N° 60.501.000-8**, por la suma de \$ 414.692, **Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GONZALO A. GALVEZ VENEROS**  
SECPLAN

c.c.

\* Adquisiciones (1)

\* Archivo (1)